

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4139 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 969/2010 sección C.

Fecha del auto de declaración.- 10/01/2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Andirova, S.L., en liquidación con CIF n.º B-65022115, con domicilio en c/ Atletismo, n.º 16, de Rubí (Barcelona).

Administradores concursales.- D. Alfonso Gutiérrez Arqued como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006880-1